

1773

Las Condes, 08 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N° 3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 757 de fecha 04 de Febrero de 2014; el Decreto Sección 1ª N° 3244 de fecha 06 de Agosto de 2014; el Decreto Sección 1ª N° 3439 de fecha 02 de Septiembre de 2014; el Decreto Sección 1ª N° 203 de fecha 27 de Enero de 2015; el Decreto Sección 1ª N° 2128 de fecha 15 de Julio de 2015; el Decreto Sección 1ª N° 2637 de fecha 27 de Agosto de 2015; el Decreto Sección 1ª N° 1016 de fecha 29 de Marzo de 2016; el Decreto Sección 1ª N° 3239 de fecha 10 de Agosto de 2016; el Decreto Sección 1ª N° 131 de fecha 16 de Enero de 2017; el Decreto Sección 1ª N° 1045 de fecha 14 de Febrero de 2017; el Decreto Sección 1ª N° 5358 de fecha 11 de Julio de 2017; el Decreto Sección 1ª N° 6083 de fecha 16 de Agosto de 2017; el Decreto Sección 1ª N° 1525 de fecha 09 de Marzo de 2018; el Decreto Sección 1ª N° 1962 de fecha 02 de Abril de 2018; el Decreto Sección 1ª N° 5260 de fecha 24 de Julio de 2018 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Félix de Amesti con Av. Apoquindo; Certificado de Mora del Sr. Gastón Eduardo Azagra Rubio de fecha Enero de 2019; Certificado de Mora del Sr. Mario Jaime Quijada Castillo de fecha Enero de 2019; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5755 de fecha 16 de Agosto de 2018, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014,

DECRETO :

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Félix de Amesti con Av. Apoquindo, a los siguientes Conductores por Mora en el pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor
102	Gastón Eduardo Azagra Rubio
1344	Mario Jaime Quijada Castillo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

